



CT-87-01-2026-CL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA "RENUEVA TUS OLLAS"

PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"**, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a quien también se denominará a través del presente instrumento como **"TIA"**.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"** tendrá una vigencia comprendida desde el 11 al 24 de febrero de 2026.

TIA, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA** sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los premios y beneficios ofertados en ella. La persona que sea partícipe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"** En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA** podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente campaña corresponderá a todas las sucursales de **TIA** con cobertura a nivel nacional **(no aplica TIA GO)**.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

El cliente que se adhiera a la campaña, utilización de los productos o beneficios de la campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"** acepta estas condiciones en su totalidad, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.



CT-87-01-2026-CL

Por su parte, **TIA** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar, modificar, o cancelar de la campaña "**RENUEVA TUS OLLAS**", incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios y/o beneficios de la campaña, en virtud de ser **TIA**, el propietario de dichos premios y/o beneficios promocionales, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA**, ha determinado y seleccionado para participar en la campaña indicada.

Para la campaña "**RENUEVA TUS OLLAS**", las marcas o productos participantes las marcas y estadísticos participantes son los indicados en el anexo (ver anexo).

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA:

Podrán participar en la campaña "**RENUEVA TUS OLLAS**", todos aquellos clientes fidelizados y cliente consumidor final que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

El cliente podrá acceder al beneficio promocional por compras mayores a **USD. \$8,00 (OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en productos participantes (ver anexo 1), pudiendo realizar el canje únicamente de uno (1) de los siguientes productos promocionales por factura, a su elección, debiendo pagar el valor adicional que corresponda al producto seleccionado:

1. Al cumplir con la compra mínima, el cliente podrá acceder al beneficio promocional, para lo cual, deberá pagar un valor adicional de **USD. \$ 2,99 (DOS CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, para así poder canjear un (1) **127808000-SARTEN ANTIADHERENTE INDUCCION 24 CM UMC0.**



CT-87-01-2026-CL

2. Al cumplir con la compra mínima, el cliente podrá acceder al beneficio promocional, para lo cual, deberá pagar un valor adicional de **USD. \$5,99 (CINCO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, para así poder canjear un (1) **122812000-CALDERO INDUCCION 20 CM UMCO.**
3. Al cumplir con la compra mínima, el cliente podrá acceder al beneficio promocional, para lo cual, deberá pagar un valor adicional de **USD. \$6,99 (SEIS CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, para así poder canjear un (1) **122813000-CALDERO INDUCCION 24 CM UMCO.**

El cumplimiento del monto mínimo de compra en una misma factura no permitirá al CLIENTE acceder a más de una opción promocional, siendo el beneficio no acumulable dentro de una misma transacción, aun cuando el monto de compra supere el mínimo requerido.

En caso de que el cliente no cumpla con el monto de la campaña, el sistema POS únicamente mostrará en el visor el siguiente mensaje:

“Falta XX para llevar Olla o Sartén”

Si el CLIENTE cumple con la mecánica promocional, el sistema POS reflejará un mensaje en el visor, indicando:

“Lleva 1 Olla o 1 Sartén”

El encargado del punto de venta (POS) procederá a registrar el artículo mencionado (ya sea digitando o escaneando el código del producto), y el sistema automáticamente aplicará el descuento correspondiente, reflejándose en la factura.

El cliente deberá estar presente al momento de la compra para que se pueda aplicar la mecánica promocional y hacer efectivo el canje de la promoción. El beneficio promocional podrá ser canjeado una (1) sola vez por factura que cumpla con la mecánica promocional durante el periodo de vigencia de la campaña.

El artículo no podrá ser facturado individualmente en el POS si no se cumplen las condiciones de la mecánica promocional.

En caso de que el CLIENTE cumpla con la mecánica promocional, pero decida no realizar el canje en ese momento, el sistema emitirá un desprendible con un código de barras único (de un solo uso), el cual podrá ser utilizado en una siguiente compra, estando únicamente habilitado dentro del periodo de vigencia de la campaña.



CT-87-01-2026-CL

SÉPTIMO. – BENEFICIO PROMOCIONAL:

El beneficio promocional para la campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"** corresponde a los siguientes productos:

1. **127808000-SARTEN ANTIADHERENTE INDUCCION 24 CM UMCO.**
2. **122812000-CALDERO INDUCCION 20 CM UMCO.**
3. **122813000-CALDERO INDUCCION 24 CM UMCO.**

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **"RENUEVA TUS OLLAS"**, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña sí aplica para colaboradores, parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TIA, incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribución TIA y sus parientes cercanos.

Las restricciones para esta campaña serán las siguientes:

- No aplica descuento sobre descuento.
- No Online
- No aplica catálogo virtual
- No aplica para compras por pedidos generados en SUPER APPS: PEDIDOS YA, APP TIA
- No ventas al por mayor
- No recargas (cualquier tipo de servicio).

Por otro lado, esta promoción es válida para todas las formas de pago, incluyendo el uso de puntos MAS, y aplica para todas las sucursales de TIA S.A. a nivel nacional.

TIA podrá negar la aplicación de la promoción, en caso de que el cliente intente alterar, manipular o hacer uso indebido del sistema promocional de la campaña.

NOVENO. – CONTROL DE CONTENIDOS:

TIA, podrá dentro del marco de la campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"**, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al



CT-87-01-2026-CL

Cliente; esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los productos y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la campaña acepta esta condición y exime a **TIA**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS CLIENTES:

Los clientes que deseen participar en la campaña **"RENUEVA TUS OLLAS"**, podrán ser de cualquier nacionalidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la promoción. La participación está abierta a personas naturales mayores de edad que realicen compras en los establecimientos de TIA y cumplan con las condiciones específicas de la campaña.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad presentados, y podrá rechazar la entrega del beneficio promocional si se detectan irregularidades o incumplimientos.

UNDÉCIMO. – PLAZO PARA RECLAMAR BENEFICIO PROMOCIONAL:

El cliente que acepte las condiciones de la mecánica y resulte ser beneficiado de la misma, pero decida no canjear su **127808000-SARTEN ANTIADHERENTE INDUCCION 24 CM UMCO; 122812000-CALDERO INDUCCION 20 CM UMCO; o, 122813000-CALDERO INDUCCION 24 CM UMCO**, de forma inmediata, contará con las siguientes alternativas para hacerlo posteriormente, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo de vigencia de la campaña, acorde a lo que establece la cláusula sexta de estos términos y condiciones.

En ese caso, las opciones para hacer uso del beneficio posteriormente aplicarán tanto para el consumidor final como para los clientes fidelizados y activos del programa Club Más, siempre que cumplan con la mecánica promocional.

En caso de que EL CLIENTE opte por no adquirir el producto en ese momento, se emitirá un desprendible que podrá utilizar en su próxima compra. Este desprendible contendrá un código de barras (de un solo uso), que lo habilitará a hacer uso de la promoción.

El acceso a los productos promocionales será válido exclusivamente durante la vigencia de la promoción y/o hasta agotar stock del producto. Concluida la campaña promocional o agotado el stock, el cliente no podrá acceder a este producto, ni tampoco hacer reclamo alguno a TIA.

Al concluir la campaña promocional, los beneficios que no hayan sido reclamados dejarán de estar disponibles y el cliente ya no podrá acceder a ellos.



CT-87-01-2026-CL

DÉCIMO SEGUNDO. – GARANTÍA DE PRODUCTOS:

El Cliente deberá verificar el estado y correcto funcionamiento del producto al momento de la entrega y facturación. Una vez que el producto haya sido entregado y aceptado por EL CLIENTE, no se aceptarán reclamos posteriores, salvo en casos de fallas o defectos de fabricación debidamente comprobados.

El cliente beneficiado contará con una garantía de 2 años para el producto, siempre y cuando corresponda únicamente por daños de fabricación. El cliente deberá contactarse directamente con el proveedor UMCO o acercarse a servicio de atención al cliente de TIA S.A. para reportar la novedad, para ello, deberá presentar la respectiva factura de compra. Transcurrido este plazo, no se aceptarán reclamaciones ni indemnizaciones.

No será aplicable la garantía por daños derivados del uso indebido, mal manejo, accidentes, desgaste normal del producto o modificaciones realizadas al producto sin la autorización del fabricante, casos en los cuales EL CLIENTE perderá automáticamente el derecho a la garantía y a cualquier reclamo o cambio.

De igual forma **TIA** podrá declarar desierto el beneficio promocional, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA** en las circunstancias antes indicadas podrá también no declarar el premio o beneficio promocional como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio o beneficio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho beneficio promocional a entregarse.

DECIMO TERCERO. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

TIA informa que mediante la suscripción en la campaña "**RENUEVA TUS OLLAS**", EL **CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos



CT-87-01-2026-CL

(LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad, <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIA:

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales; así como también los consumidores finales que accedan al beneficio.

PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará en cuenta como “**PARTICIPANTE**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, y que decida canjear los productos promocionales determinados para la campaña.

DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN:

Al participar de la campaña “**RENUEVA TUS OLLAS**”, **EL CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.



CT-87-01-2026-CL

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 10 de febrero de 2026.

ANEXO NO. 1
MARCAS PARTICIPANTES

ILE
KELLOGG/MCDOUGAL
ISABEL
AMANCAY
EL COCINERO/PALMA DE ORO/VIVI/3 CHANCHITOS/REGIA
OLE
LA LECHERA
CONDIMENSA
ROYAL
CASERITO/COCOLON
SAN JORGE/ GEL'HADA/ LA REPOSTERITA / LEVAPAN
LA FAVORITA/GIRASOL/SABROSON/CRIOLLO
MODERNA/YA
MAGGI/NESCAFE/CHOCAPIC/TRIX/GERBER/NESTLE/MILO/RICACAO/BOLERO/CERELAC
ORIENTAL
GUSTADINA
MI SUPER'S
BONELLA
SUMESA/RANCHERO
FACUNDO
SUPAN / BIMBO / GRILE
NATURES HEART
CAFE ORO/DON CAFE
NUTRAPRO/BUEN-CAN/MICHU/DELI BITES/DERMA HEALTH
MIMMA/CARNITAS
DOG CHOW/FELIX/CAT CHOW
AVANT/PRO-CAN/PRO-CAT/COMPA
MISHIPOO/VANDERPET/BIZCOCHOS DOG
LEVACAN
PURE NATURE
COCA COLA/POWERADE/INKA COLA
SUEROX



CT-87-01-2026-CL

HEINEKEN/BIELA/AMSTEL/SOL
SPORADE/VOLT/DILYTE
PILSENER/CLUB/ARCHER/CORONA/PONY MALTA
D'HOY
SPLENDOR
AQUA PREMIUM
AMOR/ KITKAT/ NESTLE/ TANGO
EL COSTENITO
CONFITECA/PLOP/TUMIX
CROKY
YUPI/EL GOLPE
CHIFLAZOS
LANHER
SILVANITA
PACARI
ABREBOCA
SUPERIOR/MIAS/SALTICAS
MR FISH - MR COOK
FACUNDO
NUTRI
JURIS - DON DIEGO - LA CASTILLA
LA EUROPEA
MR POLLO - PLUMROSE - MR PAVO - FRITZ